

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2018/5255 *Exposición al público por plazo de quince días de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 5/2018 por anulación o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas.*

Edicto

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de noviembre del 2018, se aprobó inicialmente el expediente núm. 5/2017 de concesión de crédito extraordinario y suplemento de créditos, en el Presupuesto General vigente, con las siguientes modificaciones, financiadas por "Anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio"

PARTIDA						Consignación	Créditos extras	TOTAL
PRESUPUESTARIA				TÍTULOS DE LAS PARTIDAS		que tenían	que se precisan	resultante
Cap.	Art.	Conc.	Subcon- cepto			Euros	Euros	Euros
2	21	210	210.00.412	Arreglo de Caminos Rurales		25.000,00	17.753,00	42.753,00
2	22	221	221.00.342	Suministro eléctrico Instalaciones Deportivas		20.000,00	9.200,00	29.200,00
2	22	226	226.06.135	Curso de formación Personal Protección Civil		2.000,00	1.005,00	3.005,00
4	48	480	480.03.231	Convenio de colaboración con la Cruz Roja		5.000,00	300,01	5.300,01
6	62	623	623.03.920	Adquisición de bateas para servicios diversos		0	8.712,00	8.712,00
6	62	623	623.04.135	Compra Desfibrilador		1.893,65	1.435,00	3.328,65
				Suma Total Créditos.....			38.405,01	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ibros, a 29 de Noviembre de 2018.- El Alcalde Presidente, LUIS CARMONA RUIZ.